

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 65849

PADRÓN: 124115

FOLIO DE

2500041083

FECHA: 14-02-2025

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO S.A DE C.V

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: AVENIDA 5 DE MAYO 1316, LA PIRAGUA, 68310, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación SERME UNIDAD DE HEMODIALISIS TUXTEPEC mediante recibo de pago con número de folio: 2500041083, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025.

GIRO(S):	S MEDIANO I: Consultorios de medicina especializada del sector privado
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado 1.73M X 1.73M X 1 X 1
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
HORAS EXTRAORDINARIAS:	NO APLICA
OBSERVACIONES:	

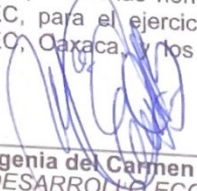
El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 14 días del mes de Febrero del año 2025.

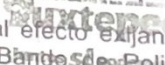
Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2025; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.


María Eugenia del Carmen Balderas Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO


DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
ECONOMICO
Y COMERCIO

RECIBO OFICIAL DE PAGO

Orden: 435679

Folio: 2500041083

Fecha y hora: 2025-02-05 12:27:49



SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO S.A DE C.V

DATOS GENERALES DEL PADRON

CUENTA: 65849

PADRÓN: 0

TIPO: OTROS PAGOS

RFC: SME0608231D6

CURP:

TELEFONO:

AVENIDA 5 DE MAYO 1316, LA PIRAGUA CP: 68310, SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MEXICO

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, REFRENDO ADOSADO O INTEGRADO EN FACHADA LUMINOSO POR METRO CUADRADO, IMPUESTO
DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL, SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO S.A DE C.V REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado

OBSERVACIONES

CLAVE	PERIODO	CONCEPTO	IMPORTE
41112262	N/A	REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1,696.95
41111541	N/A	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL	\$ 169.70
41111541	N/A	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL	\$ 129.98
411122816031	N/A	REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado	\$ 1,299.76

IMPORTE CON LETRAS

TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 39/100 PESOS.

SUBTOTAL: \$ 3,296.39

DESCUENTO: \$ 0.00

TOTAL: \$ 3,296.39

FORMA DE PAGO: TARJETA DE CREDITO



Sergio Carrera Monjaraz

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca. 27 de Enero Del 2025.

Servicios Médicos Y De Equipamiento S.A. De C.V.
Avenida 5 De Mayo Numero 1316, Colonia La Piragua
San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

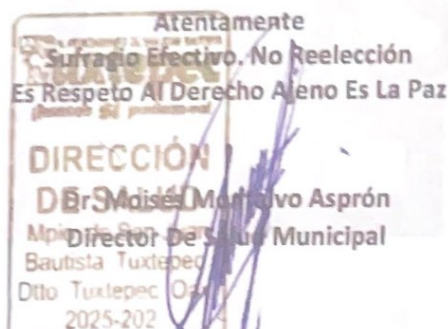
Con fundamento en los artículos 15 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 293 al 401 de la ley general de salud, artículo 298,299,301 de la ley estatal de salud, artículo 1 al 9, artículo 12, artículo 85 al 87, artículo 89,95 al 98 del reglamento de salud del municipio de san juan bautista Tuxtepec, artículo 104 el reglamento interior del H Ayuntamiento y de la administración pública del municipio de san juan bautista Tuxtepec Oaxaca

Derivado de la visita de inspección sanitaria realizada al establecimiento "Servicios Médicos y de Equipamiento, S.A. de C.V., el día de miércoles 22 de enero del año en curso.

Se dictamina que dicho establecimiento cumple con las condiciones físicas y sanitarias de conformidad con lo establecido en la NOM-003-SSA3, para el servicio de atención médica con hemodiálisis. Por lo que se extiende la presente **CONSTANCIA SANITARIA**. Quedando sujeto el establecimiento a visitas de vigilancia sanitaria.

Sin mas por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nota: Para cualquier duda favor de notificar vía correo direccion.salud@tuxtepec.gob.mx



MMA/amz"

¡Juntos sí podemos!



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL.DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/20 /2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN
LOS ARTICULOS 114 Y 115 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE
DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO S.A. DE C.V.,
(SERME), CON GIRO CLINICA DE NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS DEL SECTOR PRIVADO,
CON DOMICILIO EN AV. 5 DE MAYO 1316, COL. LA PIRAGUA C.P. 68310 EN SAN JUAN
BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE
PROTECCION CIVIL, POR LO CUAL SE INVITA A MANTENER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD
EN LA MATERIA CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y
CONTINUIDAD DE SUS ACTIVIDADES.

EJERCICIO FISCAL 2025.



ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reección
"El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

C.C.P. Archivo
VMA/gbl*

¡Juntos **SÍ** podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro C.P. 68300, San Juan Bautista
tuxtepec, Oaxaca